152186
R. Dir. 243/3.820
AA/vs

Ref: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES - CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA RECINTO DEL PUERTO LOGISTICO PUNTA SAYAGO. APROBAR.

Montevideo, 18 de mayo de 2016.

VISTO:

La necesidad de contratar una empresa a fin de brindar un Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Recinto del Puerto Logístico Punta Sayago.

RESULTANDO:

I. Que el Pliego de Condiciones Particulares fue remitido por la División Puerto Logístico Punta Sayago.

II. Que el Departamento Jurídico Notarial sugiere modificaciones al referido Pliego los cuales fueron incorporadas al mismo.

III. Que la Comisión de Pliegos eleva citado Pliego ajustado.

CONSIDERANDO:

Que se comparten los ajustes realizados por la citada Comisión.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.820, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares Parte I para el llamado a Licitación Pública para la “Contratación de una Empresa de Seguridad y Vigilancia para el Recinto del Puerto Logístico Punta Sayago”.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Ec. Alejandro Antonelli - Gerente General – Administración Nacional de Puertos